INFORME DEL COMISARIO REVISOR
A LOS SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

En mi calidad de Comisario de **SEARCH COBRANZAS COMERCIALES CIA. LTDA.** con número de RUC 1791984110 001, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

La revisión incluyó, la observación de la evidencia que soporta cifras y revelaciones en los estados financieros y la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Ley de Compañías, debo indicar:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Se cumplió con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- La Administración está dando cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a las respectivas resoluciones.
- Los Balances Financieros están claros y en prefecto orden en base a los principios de contabilidad utilizados y a las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atentamente,

Lucía de Guzmán Pérez
C.I. 170164829-5

Quito, Ecuador, 23 de Junio de 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 JUN. 2010
OPERADOR 1
QUITO